

ACTA NUMERO DIEZ DE SESION ORDINARIA 08/04/2014

A las catorce horas del día ocho de abril del año dos mil catorce, reunidos en la sala de sesiones del Concejo Municipal ubicado en la Alcaldía Municipal de San Martín, departamento de San Salvador, previa convocatoria del Alcalde Municipal, señor Víctor Manuel Rivera Reyes; y constatando la asistencia para tal efecto, se encuentran presentes el señor Emilio Contreras Trejo, en su calidad de Síndico Municipal, el Primer Regidor Propietario: Walter Rolando Solano Quintanilla, Segundo Regidor propietario: Salvador Elías Benítez, Tercer Regidor Propietario: Oscar Edgardo Ramírez Ríos, Cuarto Regidor Propietario: Francisca Delgado Guzmán, Quinto Regidor Propietario: Pastor Alfredo Iraheta Hernández, Sexto Regidor Propietario: Iris Patricia Torres Rodríguez, Séptimo Regidor Propietario: Jaime Antonio Gómez, Octavo Regidor Propietario: María Gladis Orellana Hernández, Noveno Regidor Propietario: Pablo Narciso Romero Marroquín, Decimo Regidor Propietario: Juan Antonio Pérez, Primer Regidor Suplente: María Dolores Boláines de Hernández, Segundo Regidor Suplente: Vicente Edgardo Flores Alvarez, Tercer Regidor Suplente: Ana Gloria Parada, Cuarto Regidor Suplente: José Cristo Martínez Cabrera, verificando el quórum se procedió a someter a aprobación la siguiente agenda: 1.- Establecimiento del Quórum y asistencia; 2.- Aprobación de la Agenda; 3.- Lectura del acta 09 del año dos mil catorce; 4.- Informe de Jefaturas o Regidores; 5.- Lectura de Correspondencia; 6.- Varios y Acuerdos. Luego se procede a someter a votación la aprobación la agenda propuesta, la cual resulta que fue aprobada por UNANIMIDAD y seguidamente se desarrollo de la siguiente manera:

INFORME DE JEFATURAS Y CONCEJALES:

1.- Informe del Delegado Contravencional, Licenciado Salvador Hernández, en la que informa sobre la solicitud del propietario de la Ferretería OBED, quien solicita que en el plazo de 22 días desalojaría las aceras publicas que están ocupadas por el referido negocio.

2- Informe del señor Miguel Angel Leiva, de Protección Civil, en la que solicita seguimiento a la Gestión de la cárcavas en el Municipio de San Martín, es importante mencionar que ya existe una Comisión Municipal, que está integrada por el Concejal José Cristo Martínez, juntamente con los Geólogos del Mundo, quienes están analizando la gravedad y posibles soluciones a esta problemática en San Martín.

3.- El Concejal Walter Rolando Solano, habla sobre el reordenamiento del personal en el Departamento de Servicios Generales, así como que se efectuó una supervisión sobre las condiciones que se desarrollan las labores en la referida Unidad Municipal por parte del personal, dicha petición se envía a Recursos Humanos.

4.- El Concejal Oscar Edgardo Ramírez, habla sobre la fumigación que tendría que realizarse en el Distrito Altavista, por el alto índice de rebrote de Dengue en ese lugar. Por lo que se presupuestará ese gasto para iniciar una jornada masiva de fumigación a nivel municipal.

5.- El Concejal, Dr. Edgardo Flores Alvarez, quien solicita jornada de Ornato y limpieza para los días de Semana Santa.

6.- Informe de la Licencia Concepción Cedillos, Administradora del Parque el Recreo, en el que explica el funcionamiento y las nuevas directrices que se están desarrollando en el Parque para hacer llegar más público, e incrementar las taquillas.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

1.- Correspondencia presentada por el señor Inocente Reynaldo Campos Cruz García, Representante Legal PROCOMES; Solicita Audiencia con el Concejo Municipal para dar a conocer proyecto de educación a las señoras del mercado Municipal y a los sectores emprendedores del Municipio.

2.- Correspondencia presentada por la Licda. Mirian Haide Morataya de Barahona, Directora del Centro Escolar Cantón San José Primero, Solicita Materiales de Construcción; para lo cual se enviará una inspección del Departamento de Desarrollo Urbano para su evaluación.

3.- Correspondencia presentada por: María del Socorro López, Presidenta de Comité de Desarrollo Local Tierra Virgen II; Solicita 3 Postes del tendido eléctrico. Para lo cual se enviará una inspección del Departamento de Desarrollo Urbano para su evaluación.

4.- Correspondencia presentada por Mons. José Luis Escobar Alas, Arzobispo de la Arquidiócesis de San Salvador; Solicita Comodato de inmueble, Ubicado en Polígono 33, Senda 42 de la Residencia Altavista de San Martín. Para lo cual se realizan los estudios correspondientes y determinar si se puede o no conceder en Comodato el referido inmueble.

APROBACION DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS MUNICIPALES:

ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal: Tomando en cuenta el memorando suscrito de fecha siete de abril de dos mil catorce, por el Referente de Protección Civil de la Alcaldía Municipal de San Martín, señor Miguel Leiva, en la que solicita se manifieste lo siguiente: 1.- Que por la magnitud de las obras que se requieren intervenir para los trabajos de mitigación en las cárcavas de la Colonia Santa María, Santa Teresita, Anemona y Cantón la Flor, como Alcaldía Municipal de San Martín no se cuenta con los fondos suficientes para la ejecución de dichas obras. 2.- solicitar apoyo técnico al MCP para que conjuntamente con las partes involucradas realicemos acciones correctivas para el beneficio de las comunidades afectadas; y, 3.- solicitar apoyo a protección civil para que realice la declaratoria de las cárcavas como zona de alto riesgo. Por lo tanto en uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal, el Concejo Municipal, ACUERDA: I) Declarar lo siguiente: 1.- Que por la magnitud de las obras que se requieren intervenir para los trabajos de mitigación en las cárcavas de la Colonia Santa María, Santa Teresita, Anemona y Cantón la Flor, como Alcaldía Municipal de San Martín no se cuenta con los fondos suficientes para la ejecución de dichas obras. 2.- solicitar apoyo técnico al MCP para que conjuntamente con las partes involucradas realicemos acciones correctivas para el beneficio de las comunidades afectadas; y, 3.- solicitar apoyo a protección civil para que realice la declaratoria de las cárcavas como zona de alto riesgo. II) Instrúyase al Encargado de la Unidad de Gestión de Riesgo, realice todas las diligencias administrativas pertinentes para darle trámite al presente acuerdo. COMUNIQUESE. El acuerdo anterior fue aprobado por UNANIMIDAD por los miembros del Concejo Municipal.

ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal: en uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal, ACUERDA: I) Autorizar al Jefe de la UACI, señor José Luis Escobar Martínez, con base al memorando de fecha ocho de abril de dos mil catorce, efectuar el pago a los Jóvenes que integran la Orquesta Municipal, por las presentaciones artísticas en diferentes comunidades del municipio, por un monto de UN MIL DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1, 010.00), aplicados a la Cifra Presupuestaria 56303 de la línea 02, del Presupuesto Municipal vigente. II) Instrúyase al Tesorero Municipal Ad Honorem libre el cheque respectivo al señor ELMER ALEXANDER RIVERA OCHOA, Director de la Orquesta Municipal, quien liquidará con la documentación respectiva. COMUNIQUESE. El acuerdo anterior fue aprobado por UNANIMIDAD por los miembros del Concejo Municipal.

ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal: en uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal, ACUERDA: I) Autorizar la erogación por la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1, 650.00), aplicados a la Cifra Presupuestaria 54314 de la línea 02, del Presupuesto Municipal vigente, que serán distribuidos de la siguiente manera: a) CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00), para premiar el primer, segundo y tercer lugar del Concurso XVIII concurso de alfombras; y , b) y la cantidad de UN MIL DOCECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1, 200.00), que serán utilizados para la compra de insumos y materiales para elaboración de alfombras para los días de Semana Santa, como aporte a la Cultura y a promover la fe cristiana en el Municipio de San Martín. II) Instrúyase al Tesorero Municipal Ad Honoren, emita los cheques respectivos a nombre de las siguientes personas: a) señor Víctor Manuel Rivera Reyes, Alcalde Municipal por la cantidad de UN MIL DOCECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1, 200.00), que serán utilizados para la compra de insumos y materiales para elaboración de alfombras para los días de Semana Santa. b) a la señora Leticia de Sánchez, Directora de la Casa de La Cultura, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00), para premiar el primer, segundo y tercer lugar del Concurso XVIII concurso de alfombras, en el municipio de San Martín. III) Instrúyase al Tesorero Municipal Ad Honorem y al Jefe de la UACJ, realicen las diligencias administrativas correspondientes para hacer efectivo el presente acuerdo. COMUNIQUESE. El acuerdo anterior fue aprobado por UNANIMIDAD por los miembros del Concejo Municipal.

ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal: en uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal, ACUERDA: I) Autorizar al Jefe de la UACJ, señor José Luis Escobar Martínez, con base al memorando de fecha ocho de abril de dos mil catorce, la compra de un generador de energía de 2.5 KW EP 2500EX, por un monto de UN MIL TRESCIENTOS NOVENA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1, 395.00), aplicado a la Cifra Presupuestaria 56303 de la línea 02, del Presupuesto Municipal vigente. En concepto de ayuda a favor de la Parroquia San Martín Obispo, solicitada a través de carta con fecha veinticuatro de marzo de dos mil catorce, presentada por el Párroco Samuel Lara. II) Instrúyase al Tesorero Municipal Ad Honorem y al Jefe de la UACJ, realicen las diligencias administrativas

correspondientes para hacer efectivo el presente acuerdo. COMUNIQUESE. El acuerdo anterior fue aprobado por UNANIMIDAD por los miembros del Concejo Municipal.

ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal: en uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal, **ACUERDA:** I) Autorizar al Jefe de la UACJ, señor José Luis Escobar Martínez, con base al memorando de fecha ocho de abril de dos mil catorce, la compra de **SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y CATERIA** para la Alcaldía Municipal de San Martín, para un periodo de tres meses contados a partir de abril a junio de dos mil catorce, por un monto de **DOS MIL DOCEIENTOS SESENTA Y SEETE DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,277.76)**, aplicados a la Cifra Presupuestaria 54107, 54199 y 54101 de la línea 48, del Presupuesto Municipal vigente. II) La compra e instalación de 2 Aires Acondicionados **MINI SPLIT** con capacidad de 12000 BTU, por un monto de **OCHECIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$863.00)**, aplicados a la Cifra Presupuestaria 61101 de la línea 06 y 48 del Presupuesto Municipal vigente. Los equipos serán utilizados en la Unidad de Informática y el cuarto donde se encuentran las fotocopiadoras. III) Instrúyase al Tesorero Municipal Ad Honorem y al Jefe de la UACJ, realicen las diligencias administrativas correspondientes para hacer efectivo el presente acuerdo. COMUNIQUESE. El acuerdo anterior fue aprobado por UNANIMIDAD por los miembros del Concejo Municipal.

ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal, Tomando en cuenta el memorando de fecha uno de abril de dos mil catorce, suscrito por el Jefe de Recursos Humanos, Licenciado Nelson Mauricio Espinal, en la que solicita la nivelación salarial para el señor **JOSE ADRIAN AVELAR RAMIREZ**, quien desempeña las funciones de Sargento en el Cuerpo de Agentes Municipales de San Martín, dicha nivelación consiste en incrementar en **NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$90.00)**, a su salario que devenga mensualmente, por lo que el total del salario será por la cantidad de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400.00)**, a partir del presente mes de abril del presente año. Por lo tanto el Concejo Municipal, en uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal, **ACUERDA:** I) Incrementar en **NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$90.00)**, al salario que devenga el señor **JOSE ADRIAN AVELAR RAMIREZ**, quien desempeña las funciones de Sargento en el Cuerpo de Agentes Municipales de San Martín, quedando un salario mensual de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400.00)**, a

partir del presente mes de abril del presente año. II) Instrúyase al Tesorero Municipal Ad Honorem y al Jefe de Recursos Humanos, realicen las diligencias administrativas correspondientes para hacer efectivo el presente acuerdo. COMUNIQUESE. El acuerdo anterior fue aprobado por UNANIMIDAD por los miembros del Concejo Municipal.

ACUERDO NUMERO SEISE: El Concejo Municipal: en uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal, ACUERDA: I) Autorizar al Jefe de la UACJ, señor José Luís Escobar Martínez, con base al memorando de fecha ocho de abril de dos mil catorce, la compra de uniformes para 58 agentes del Cuerpo de Agentes Metropolitanos, por un monto de SEIS MIL NOVECIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6,902.00), que serán aplicados a la Cifra Presupuestaria 54104 de la línea 42, del Presupuesto Municipal vigente, según cuadro comparativo de ofertas la empresa que mejor precio y calidad de producto ofreció es FUNSTION ART. II) Instrúyase al Tesorero Municipal Ad Honorem y al Jefe de la UACJ, realicen las diligencias administrativas correspondientes para hacer efectivo el pago del presente suministro. COMUNIQUESE.

El acuerdo anterior fue aprobado por UNANIMIDAD por los miembros del Concejo Municipal.

No habiendo nada más que hacer constar, ciérrase la presente sesión y la presente acta a las trece horas de este día y para constancia y firma.

Sr. Víctor Manuel Rivera Reyes
Alcalde Municipal

Sr. Emilio Contreras Frejo
Síndico Municipal

Sr. Walter Rolando Solano Quintanilla
Primer Regidor Propietario

Sr. Salvador Elías Benítez
Segundo Regidor propietario

Sr. Oscar Edgardo Ramírez
Tercer Regidor Propietario

Sra. Francisca Delgado Guzmán
Cuarta Regidora Propietaria

*Sr. Pastor Alfredo Iraheta Hernández
Quinto Regidor Propietario*

*Sra. Iris Patricia Torres Rodríguez
Sexto Regidor Propietario*

*Sr. Jaime Antonio Gómez
Séptimo Regidor Propietario*

*Sra. María Gladis Orellana Hernández
Octavo Regidor Propietario*

*Lic. Pablo Narciso Romero Marroquín
Noveno Regidor Propietario*

*Sr. Juan Antonio Pérez
Decimo Regidor Propietario*

*Sra. María Dolores Bolaines de Hernández
Primer Regidor Suplente*

*Dr. Vicente Edgardo Flores Alvarez
Segundo Regidor Suplente*

*Sra. Ana Gloria Parada
Tercer Regidor Suplente*

*Sr. José Cristo Martínez Cabrera
Cuarto Regidor Suplente*

*Lic. Juan Alberto Casín Gómez
Secretario Municipal*